



ARTICLE 19



**ANÁLISIS TRIMESTRAL SOBRE EL
ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE**

ABRIL - JUNIO
2023



Análisis trimestral sobre el estado de la libertad de expresión en Centroamérica y el Caribe: Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Cuba.

Análisis trimestral Abril - junio 2023

En este trimestre hay dos hechos que han puesto la atención en la región: la edición XXIV de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en El Salvador y la primera vuelta de las elecciones generales en Guatemala. Los medios de comunicación han hecho eco de ambos acontecimientos y, en un análisis más cuidadoso, se revelan realidades y estrategias que aparecen en la escena del ejercicio del poder político y económico marcado por los gobiernos autoritarios y los conglomerados de los poderes fácticos que ejercen el poder en la región.

En el caso del evento deportivo destaca el uso de estrategias mediáticas y de marketing para lavar la cara de regímenes cuestionados por sus derivas autoritarias y por las violaciones a los derechos humanos. Estos eventos suelen ser coordinados por entidades privadas que se ajustan al mejor postor. En la historia se tienen registrados casos como el mundial en Argentina en plena dictadura militar (1978), los juegos de invierno (2014) y el mundial (2018) en la Rusia de Vladimir Putin, los juegos de invierno (2022) en el régimen totalitario de China. Por lo que detrás de la nobleza de las justas deportivas, se esconden los resortes del autoritarismo. Como lo expresó Sergio Arauz de *El Faro* "Con esto te puedo decir que de cara a los Juegos Centroamericanos encontrarás un país en el que primará un ambiente de mucha propaganda y marketing, pero que detrás de eso se esconde una realidad aterradora. Vivimos el desmantelamiento de una democracia".

En cuanto a la primera vuelta de las elecciones en Guatemala, si bien el acontecimiento tiene un alcance nacional, su significado es importante para la dinámica regional en cuanto a los comicios como mecanismo democrático. ¿Siguen teniendo relevancia los procesos electorales para definir el rumbo de un país? Los resultados del 25 de junio revelan que, aún en estructuras controladas por los esquemas de alianzas de élites, y siempre y cuando se cumplan mínimos de competencia, la ciudadanía puede expresarse y romper las tendencias o los pronósticos previamente establecidos. Que el voto nulo haya predominado y que un candidato con visos de independencia, en los últimos lugares de las encuestas, haya quedado en segundo lugar y esté en la segunda vuelta revela expresiones de respuestas ciudadanas que mueven el tablero en la escena política. En esta ocasión dedicaremos un poco más de espacio a Guatemala que tuvo un trimestre intenso en acontecimientos.

En estos meses se rememoró el Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y en ese marco se volvió a poner el foco en el asedio que vive el periodismo independiente y las condiciones adversas para el ejercicio del derecho humano a informar y a expresarse públicamente. Y cómo, a pesar de esos entornos, prevalece tanto el ejercicio periodístico como la defensa y promoción de la libertad de expresión.

En ese contexto, la organización Reporteros Sin Fronteras dio a conocer la [edición 2023 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa](#) en la que concluye que "la situación es «muy grave» en 31 países; «difícil», en 42 y «problemática», en 55; mientras que es «buena» o «bastante buena» en 52 países.

En otras palabras, las condiciones para el ejercicio del periodismo son adversas en 7 de cada 10 países y satisfactorias sólo en 3 de cada 10". En esta edición el reporte ha puesto énfasis en el análisis de la desinformación como acción deliberada de actores políticos para limitar la libertad de expresión, le han llamado "la industria del engaño" en el ecosistema digital.

Centrándose más en los países de Centroamérica, el Instituto Reuters de la Universidad de Oxford, publicó una nota sobre [las condiciones adversas de la prensa ante los gobiernos autoritarios](#). Señalando los casos de *el Periódico* en Guatemala, *El Faro* en el Salvador, *La Prensa* en Nicaragua, *Contracorriente* en Honduras; alerta sobre el uso de la ley, la persecución judicial y de tipo penal, las restricciones económicas y los discursos estigmatizadores contra el periodismo independiente que han llevado al exilio o al cierre a diversos medios.

En el trimestre se llevó a cabo la 53 Asamblea de la OEA, del 21 al 23 de junio, en la que el tema central fue el "Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas". Pese a las tensiones internas que vive este organismo, sigue siendo un referente para el diálogo entre los países de la región. En ese marco [se emitió una denuncia contra el gobierno de Nicaragua](#), que ya no es integrante de este organismo regional por la grave crisis de derechos humanos en el país.

El tema de la relevancia de los organismos internacionales se ha convertido en una preocupación para el futuro de los países en la arquitectura de la gobernanza mundial. Los gobiernos nacionales que son cuestionados, denunciados o interpelados por estos organismos, cuando lesionan los principios democráticos y de los derechos humanos, suelen apelar a la soberanía y tienden a descalificar esos llamados y a encerrarse en un hermetismo que trastoca la lógica de corresponsabilidad del derecho internacional. La reflexión sobre la eficacia de estos organismos, sobre el carácter vinculante de sus sentencias o decisiones, está en el centro de la incidencia que se lleva a cabo desde las organizaciones de la sociedad civil.

Otro tema que ha atraído la atención de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas periodistas y comunicadoras es el llamado acoso judicial o demandas para frenar la participación pública o la investigación periodística, así como la difusión de asuntos de interés público, conocido como SLAPP por sus siglas en inglés: *Strategic Litigation Against Public Participation*. De acuerdo con [Leopoldo Maldonado](#), director de la oficina de México y Centroamérica de ARTICLE 19, "Entre enero 2015 y diciembre 2021, 149 casos fueron registrados en la región, en los cuales actores empresariales iniciaron demandas abusivas en contra de ciertos grupos o individuos, entre ellos líderes comunitarios, activistas, periodistas, líderes indígenas y personas defensoras que defienden o reportan sobre el medio ambiente. Se observó que este tipo de acciones son más frecuentes en Honduras, Perú, Guatemala y México, mientras que hay un incremento en Ecuador, Colombia, Panamá y Nicaragua".

El trimestre se ha visto también enriquecido por varios informes de organismos internacionales, tanto intergubernamentales como de la sociedad civil, sobre la realidad de los países de la región, mismos que comentaremos en el recorrido que haremos por cada país.

Guatemala

Las elecciones se llevaron a cabo en un clima de dudas por la cooptación institucional promovida por parte de las élites que controlan el aparato político y de justicia del país. El llamado “[pacto de corruptos](#)” que impulsó la expulsión de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Guatemala (CICIG) y luego la persecución contra personas que desempeñaron un rol destacado en la administración del sistema de justicia y desde la prensa independiente, en la denuncia y persecución de diversos casos de corrupción, siguió operando para el control de las elecciones con diversas candidaturas que garanticen la protección de sus intereses. Con 22 candidaturas y con la inhabilitación de aquellas que más amenazaban al sistema, en particular las de [Thelma Cabrera y Jordán Rodas](#), se apreciaba que, sin importar el resultado, se mantendría el sistema de protección a la estructura de componendas de esas élites.

Sin embargo, los resultados de la primera vuelta, el 25 de junio, dieron sorpresas por parte de la ciudadanía que acudió a votar (56%). [El voto nulo tuvo el mayor porcentaje](#), en números redondos con arriba del 17%, Sandra Torres con cerca del 16% y la sorpresa, Bernardo Arévalo con 12%. Zury Ríos, la hija del exdictador militar Efraín Ríos Montt no figuró entre los primeros lugares. Entre el abstencionismo y el voto nulo, alrededor del 60% reflejó su distancia con el proceso electoral. La segunda vuelta, la cual se realizará el 20 de agosto, expresará un realineamiento de fuerzas y quizá se abra una ventana para procesos que fortalezcan la democracia en Guatemala.

Dos signos que marcaron el ambiente de persecución al periodismo independiente este trimestre fue, en primer lugar, el cierre del medio *elPeriódico* tras casi treinta años de actividad periodística, derivado del hostigamiento económico y judicial, acentuado después de la detención de José Rubén Zamora, su director y fundador, en el verano de 2022.

En segundo lugar, la sentencia de seis años de prisión contra Zamora, luego de un proceso judicial que ha estado lleno de irregularidades, entre las que se pueden destacar la persecución penal por una acusación de lavado de dinero por su labor periodística, el hostigamiento en contra de sus diferentes defensas y la obstaculización de presentación de pruebas. Este caso ha sido denunciado por diversos organismos internacionales como hemos reportado previamente en nuestros análisis.

Por su parte, la Red Rompe el Miedo Guatemala –red que articula medios y organizaciones de la sociedad civil, entre múltiples voces– se expresó claramente al respecto: “[La Red Rompe el Miedo Guatemala](#) reprueba la sentencia otorgada al presidente de *elPeriódico*, José Rubén Zamora Marroquín, a seis años de prisión por el delito de lavado de activos, por ser parte de una estrategia de criminalización y censura en contra de la prensa crítica y de voces que cuestionan el poder. El proceso de criminalización que enfrenta Zamora Marroquín es un indicador de la profunda crisis democrática que marca a Guatemala. No solo por la embestida en contra de la libertad de expresión y de prensa, por el desacato a las recomendaciones de los mecanismos internacionales de protección que han solicitado establecer una política pública de protección al ejercicio periodístico, sino por el efecto de miedo y censura que se genera en todos los niveles”.

En abril, la Fiscalía del gobierno, [solicitó la detención de los abogados de Zamora](#) por obstruir la acción penal contra el periodista. El 12 de mayo, *elPeriódico*, luego de las diversas restricciones económicas y de la persecución judicial, anunció el cierre de sus operaciones. Su [última portada](#) se dedicó a un caso de nepotismo en un hospital público.

El medio [Prensa Comunitaria dio a conocer un informe](#) titulado ‘El Estado de Guatemala, cómplice y garante de la censura’, en el que informa que “del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 se registraron 185 agresiones contra periodistas, 35 casos más que el periodo anterior (mayo de 2021 a mayo de 2022)”, remarcando que “los meses de agosto y noviembre de 2022; y febrero, marzo y abril de 2023 son los que registraron más casos”.

Por su parte, la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) confirmó que, hasta mayo de este año, suman 71 agresiones registradas en contra de la prensa, lo que significa que la administración de Alejandro Giammattei ha rebasado los casos de agresiones del año pasado en el mismo periodo de tiempo. La administración de Alejandro Giammattei suma un total de [472 ataques](#), según la misma APG.

En el marco del proceso electoral y de los riesgos para la libertad de expresión, ocho organizaciones internacionales y dos redes de la sociedad civil organizaron una misión para visitar el país y conocer las condiciones de la labor periodística en Guatemala de cara a las elecciones generales. En la reunión regional de periodistas que lleva a cabo ARTICLE 19 cada dos meses hubo oportunidad de compartir y reflexionar sobre esta misión.

En [el informe de la misión internacional](#) se refleja con claridad el estado de acoso en que vive la prensa independiente: “La misión ha observado que existe un escenario en el que la prensa es vista como una amenaza a la alianza entre actores estatales y privados, creada para controlar instituciones, y sostener la corrupción y la impunidad en el país. En vista de ello, el acoso y la criminalización de personas periodistas y comunicadoras se ha convertido en una nueva forma de censura, la cual comenzó durante el gobierno de Jimmy Morales, se recrudeció durante la administración de Alejandro Giammattei y podría consolidarse en estas elecciones.

Con mayor frecuencia, las y los periodistas prefieren dejar de firmar sus columnas o coberturas por miedo a represalias. Las personas periodistas se convierten en objetivos y pueden ser citadas a declarar para revelar sus fuentes o ser incluidas en la lista de acusadas cuando cubren casos penales emblemáticos. Alrededor de 20 personas periodistas dejaron el país tras ser amenazadas o acusadas judicialmente por coberturas incómodas al poder.

Otras se encuentran bajo vigilancia o recibieron amenazas de muerte incluso de candidatos. El uso arbitrario de la pauta oficial y la presión gubernamental sobre los anunciantes refuerza los intentos de silenciamiento. La autocensura también es resultado de la actuación de *net centers* y otros dedicados al acoso e intimidación digital constante, como los que realiza la Fundación Contra el Terrorismo”.

En el contexto electoral, también se pronunció [la Red Romper el Miedo](#), quien realizó un monitoreo y señaló que “además del total de 27 incidentes verificados (...) resulta revelador que se dé cuenta del trato dado por algunos coordinadores de los centros de votación a la prensa. La falta de reconocimiento de la labor periodística sigue jugando un papel clave para la obstaculización de su labor en coberturas de interés público, agresión que figuró como predominante el pasado 25 de junio”.

Honduras

En este trimestre, el país fue objeto de un escrutinio de diversos organismos y organizaciones internacionales que volvieron a levantar alertas por la situación de la libertad de expresión en el país. Recuperamos aquí los señalamientos de estos informes y reportes, destacando aspectos específicos que complementan la visión sobre el entorno y las políticas que limitan el trabajo periodístico.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita al país como parte de su acompañamiento al gobierno nacional y emitió un reporte con observaciones preliminares. En un contexto donde el 73% de la población vive en condiciones de pobreza, la CIDH señaló que: “la prensa crítica y periodistas independientes son víctimas de agresiones, hostigamientos, amenazas y violencia estatal como consecuencia de la labor investigativa y periodística, especialmente cuando cubren temas como corrupción, crimen organizado, seguridad ciudadana, migración, conflictos agrarios y mineros. El Mecanismo se encuentra en una situación crítica, caracterizada por “problemas técnicos, administrativos y financieros que han erosionado la institución y que socavan su capacidad de respuesta pronta y efectiva para las personas solicitantes y beneficiarias”.

En el marco del día mundial de la libertad de prensa (3 de mayo), se expresaron diversos organismos y organizaciones sobre la situación de Honduras.

Siete organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Article 19, emitieron un pronunciamiento en el que se hacen eco del informe preliminar de la CIDH y de manera particular manifiestan su preocupación por “el hostigamiento sistemático que ha estado experimentando la periodista y defensora de derechos humanos, Dina Meza, quien es actualmente Directora de la Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos (ASOPODEHU), presidenta de PEN Honduras y directora del medio de comunicación independiente Pasos de Animal Grande, y quien desde hace varios meses ha sido víctima de acoso, vigilancia, hostigamientos, amenazas y campañas de desprestigio.”.

La Delegación de la Unión Europea en el país se manifestó con claridad: “En base a las denuncias recibidas, expresamos nuestra preocupación por las situaciones de discriminación, discursos de odio, acosos, desplazamiento forzado, hostigamientos, ataques cibernéticos y otros de los que las y los periodistas son víctimas en Honduras, especialmente las periodistas mujeres. Aplaudimos los esfuerzos que representantes del gremio periodístico, comunicadores/as sociales, y organizaciones de sociedad civil realizan para eliminar cualquier problema estructural o prácticas institucionales que puedan afectar el ejercicio de defensa de los derechos humanos, incluidos la libertad de expresión y el acceso a la información, que debilitan el espacio cívico”.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) informó que “97 personas vinculadas a los medios de comunicación, entre periodistas, locutores, fotógrafos, operadores, editores, camarógrafos y propietarios, perdieron la vida violentamente entre el 2001 y abril del 2023. 16 de los 18 departamentos del país han sido escenario de muertes violentas de personas ligadas a los medios de comunicación”.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en su informe semestral puso el acento en otra dimensión de los ataques a periodistas, al señalar que “muchos periodistas han sido estigmatizados”, algunos de ellos atacados por los denominados “Comandos”, grupos simpatizantes del partido gobernante (Libertad y Refundación), que “agreden a quienes no están de acuerdo con las decisiones de la presente administración”.

En el contexto de la preparación de la sesión de julio de 2023 del Comité de Derechos Humanos de la ONU, [Amnistía Internacional](#) elaboró un informe en el que recordó que “Honduras es considerado uno de los países más peligrosos para las personas defensoras del territorio, la tierra y el medio ambiente. El estado de excepción (diciembre 2022) se ha prolongado en diversas ocasiones y sigue vigente”.

Y el Día del periodista en el país, el 25 de mayo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) indicó que “en lo que va de 2023 registra en Honduras al menos 53 casos de vulneaciones contra periodistas”.

Como puede apreciarse en este mosaico de pronunciamientos se coincide en la gravedad de la situación destacando elementos diversos que indican aspectos específicos que el gobierno hondureño debería atender para empezar a revertir las limitaciones estructurales y coyunturales que limitan la labor de la prensa.

El Salvador

El presidente Nayib Bukele ha continuado fortaleciendo su enfoque de seguridad, control y concentración del poder, sumando nuevos elementos: la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en un intento de mostrar una imagen moderna y atractiva al mundo, a pesar de las [críticas por restringir el acceso a los periodistas](#); y la iniciativa mediante uno de sus operadores, el presidente del Congreso, [para incorporar a youtubers e influencers](#) de las redes sociales como nuevos informantes y voceros de las acciones del gobierno para “ampliar la libertad de expresión”. En este esquema de comunicación, se privilegia la propaganda sobre la información y se crean condiciones para la desinformación como la “industria del engaño”, la cual hemos mencionado en la introducción. El punto es dar a cada rol, al periodismo y a las personas que usan las redes sociales para posicionarse públicamente, el reconocimiento a su contribución específica y no buscar suplir la información y la crítica periodística con las personas que producen contenido para las redes con el fin de entretener o mostrar sus simpatías a opciones políticas específicas como es el caso del *modelo Bukele*.

Pese a la imagen que se pretendió proyectar con los juegos centroamericanos, el estado de excepción continúa renovándose. En este sentido, [la CIDH llamó al Estado de El Salvador](#) a restablecer la plena vigencia de los derechos y garantías suspendidas durante los últimos 12 meses en el marco del régimen de excepción instalado en el país por motivos de seguridad ciudadana.

Con motivo del Día de la Libertad de Prensa, la Asociación de Periodistas de El Salvador organizó un foro con el tema *'El delicado estado de la libertad de expresión y de prensa en El Salvador'*. Además de reportar las 136 agresiones del año pasado contra periodistas, se reflexionó sobre las condiciones que hacen posible los ataques a la prensa. Entre ellas está el rol que juegan periodistas que han formado parte de la red de sobornos con distintos gobiernos. Al respecto, [Victor Piña, de la mesa editorial de El Faro](#), señaló que “comunicadores que en gobiernos anteriores se supo públicamente que recibían sobornos desde el oficialismo, hoy son figuras alineadas con el actual Ejecutivo y forman parte del engranaje que maneja las narrativas hegemónicas, lo que ha conllevado al descrédito de la profesión y hasta de los medios de comunicación”. En ese mismo esquema de control de medios y de periodistas, se señala en [una investigación sobre el periodismo en el país](#) que “periodistas y editores que trabajaban en medios tradicionales como *La Prensa Gráfica* y *el Diario de Hoy* fueron contratados para ser parte del medio oficialista *Diario El Salvador*, dirigido por la Secretaría de Prensa. Mientras que otros periodistas que ejercían su labor desde la Telecorporación salvadoreña y los canales 12, 19 y 21, fueron contratados para trabajar en el *Noticiero El Salvador*, dirigido por la Secretaría de Comunicaciones”.

Mientras tanto, continúan las acciones para perseguir la labor de la prensa independiente. El director de la policía salvadoreña, Mauricio Arriaza Chicas, informó que [serán procesados judicialmente los reporteros que denunciaron e investigaron](#) las negociaciones secretas entre el Gobierno del entonces presidente Mauricio Funes y las maras, las pandillas que sembraron el terror en el país centroamericano. “Aquellos líderes políticos, como algunos periodistas que también estuvieron en eso [tregua] los encargados de la justicia y de la política de persecución penal en cualquier momento los van a mostrar a nivel judicial”, ha advertido Arriaza. “Van a tener que responder en esas actuaciones en las cuales hicieron apología del delito e indujeron para que las cosas o las circunstancias agravantes afectarán al pueblo salvadoreño”, ha dicho el oficial.

Como consecuencia de este entorno de persecución y en contraste con el trato que se da a la prensa oficialista, *El Faro*, un periódico independiente y crítico del gobierno de Bukele anunció que [trasladará su administración a San José](#) “debido a la falta de condiciones para seguir operando” en El Salvador. “Hemos sido objeto de campañas de deslegitimación y difamación originadas en la Casa Presidencial; hemos enfrentado seguimientos físicos y amenazas; [...] acoso a anunciantes y difamaciones de funcionarios y diputados del partido oficial. Pero, sobre todo, hemos enfrentado múltiples auditorías del Ministerio de Hacienda, con acusaciones fabricadas a las que seguimos respondiendo y apelando en todas las instancias administrativas y judiciales correspondientes, a pesar de saber que en El Salvador ya no hay división de poderes; el presidente incluso utilizó una cadena nacional de radio y televisión para falsamente acusarnos de lavado de dinero”, denunció el periódico.

Nicaragua

Los Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), dieron a conocer una *“Cartografía de medios y de Periodistas en Nicaragua”* que permite visibilizar las graves condiciones en el que periodistas buscan la forma de seguir con su labor entre la censura y la autocensura. En este tenor, es ilustrativo que PCIN mencione que solo lograron entrevistarse con 49 directivos de medios de 93 previstos. La mayor parte de las negativas tuvieron lugar por temas de “seguridad”, pues temen “sufrir represalias de las autoridades”.

Por su parte, Voces del Sur y la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), emitieron un reporte en el que documentaron 18 casos de violaciones a la libertad de prensa en el trimestre abril – junio de 2023. El título del informe mismo advierte sobre la gravedad de la situación: *‘Cárcel, censura y exilio la receta aplicada por Ortega en contra de la prensa independiente en Nicaragua’*. En él se destaca que “los pocos medios de comunicación independientes que aún operan en el país en su formato tradicional han sido obligados a modificar o ajustar su programación. En unos casos han adoptado un enfoque más comercial, y otros donde todavía –se presentan noticieros– evitan abordar temas del contexto sociopolítico, evaluación de políticas públicas, o en su defecto la denuncia de casos de violaciones a derechos humanos”.

El 18 de abril se cumplieron cinco años de la represión del 2018 contra las manifestaciones que exigían el fin del gobierno de Daniel Ortega. En este quinto aniversario, [la CIDH expresó su solidaridad](#) con las víctimas y familiares e instó al restablecimiento de un régimen democrático en Nicaragua.

Ante la expectativa de que se volviera a expresar el descontento, el 3 de mayo, justo en el Día Mundial de la Libertad de Prensa, el régimen organizó una redada masiva en al menos nueve ciudades de Nicaragua, en donde se registró la captura de al menos 57 personas, entre activistas, personas vinculadas a la iglesia católica, campesinos y periodistas, quienes fueron sometidos a juicios exprés acusados de “conspiración para cometer menoscabo de la integridad nacional y propagación de noticias falsas”. Este [nuevo patrón de represión](#) apunta a seguir ahogando cualquier expresión pública de descontento.

Entre [las personas detenidas](#) en estos días destaca María de la Cruz Bermúdez, la madre de [Richard Pavón](#), el primer joven asesinado en las protestas de abril de 2018, el excorresponsal del diario *La Prensa*, William Aragón, que fue capturado coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa; la opositora Ileana Velásquez en Matagalpa y la lideresa del Movimiento Campesino, Teresa Mena.

Ante este atropello, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU se pronunció denunciando las detenciones y exigiendo la liberación de los presos políticos [La portavoz del Alto Comisionado](#) al gobierno de Ortega a detener la persecución de la disidencia y a liberar a los opositores encarcelados. “Según fuentes de la oposición, en el país hay 47 personas detenidas consideradas presos políticos. Recordó que el gobierno también ha clausurado más de 3.200 organizaciones sin fines de lucro desde junio de 2022 y que medios de prensa independientes también se han visto obligados a cerrar”.

En el trimestre se dio a conocer la detención de un periodista que informó sobre una procesión religiosa el miércoles de la Semana Santa, que está prohibida por el régimen. El [periodista Víctor Ticay](#) del barrio de Nandaime, un pequeño municipio de Granada cobró visibilidad por su labor de informar sobre diversos hechos de su comunidad. “El reportero fue apresado durante la oleada de detenciones que el régimen desató en Semana Santa, en específico contra todos aquellos que desafiaron la prohibición de las procesiones”. [La policía nunca informó a su familia](#) sobre su paradero y no fue hasta el 9 de junio que se supo de él. Tras dos meses de arresto, el aparato judicial de Ortega lo condenó por los supuestos delitos de “propagación de noticias falsas” y “conspiración para el menoscabo de la integridad nacional”. Afronta una pena de entre ocho y 14 años de prisión.

La política represiva se ha mantenido y, si bien se logró la liberación de 222 presos políticos en febrero, continúa la detención de personas injustamente encarceladas. La [Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia ha confirmado un total de 185 periodistas](#) en el exilio en uno de los episodios más violentos de la prensa independiente en Nicaragua. Los analistas han llamado a estas acciones “[la puerta giratoria](#)” de la represión, revelando la continuidad de ahogar cualquier expresión de crítica y expresión pública de desacuerdo con la dictadura orteguista.

Incluso dentro del movimiento sandinista se han reprimido a críticos. Esto ha llevado a que personas que se identificaron con la revolución y el sandinismo que la inspiró, insistan en distinguir [entre sandinismo y orteguismo](#), que se ha apropiado de la tradición revolucionaria para justificar la deriva dictatorial. Al respecto, Wendy Quintero, periodista del [Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más](#), ha señalado que “incluso los simpatizantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional, el partido de Ortega, lo están pasando muy mal porque hay gente que empieza a atreverse a decir que ‘así no podemos seguir’ y ya comienzan a ser investigados y hostigados”. “Hemos sabido de sandinistas que han estado presos”, añade.

Este mismo colectivo emitió un [informe sobre los casos de tortura](#) en el país, llegando a identificar 158. También abordó la estrategia de perseguir a las familias de las personas exiliadas. “Como no pueden controlar a la gente que estamos afuera, van a por la familia que queda en Nicaragua, con independencia de que esté implicada o no en política. El objetivo es acallar las voces disidentes en el extranjero”, narra la periodista.

Cuba

En la línea de las legislaciones que vienen restringiendo la libertad de manifestación y de expresión, se emitió [la nueva Ley de Comunicación Social](#) en Cuba, que, según Alejandro Ulloa, periodista fundador del medio *El Toque*, que se encuentra en el exilio, “pone en blanco y negro” a los medios afiliados al Estado como los únicos permitidos. “Deja fuera a la prensa independiente, expuesta a ser mucho más criminalizada y censurada, ahora sobre una base legal (...) Esta ley viene a controlar legislativamente el espacio público que se les escapa (al gobierno cubano) (...) y ahora, tienes un instrumento legal a la mano, un instrumento más de los que han creado en los últimos cinco años para reprimir la libertad de expresión que vaya en contra de los intereses del Partido Comunista”, afirmó.

En un documento interno de análisis², ARTICLE 19 destaca que “el Estado cubano pretende regular toda forma de pensamiento y comunicación dentro de la sociedad” al dictar lo que deben ser los propósitos, los criterios de veracidad y los procedimientos de producción informativa de la prensa. El artículo de la ley que explicita que los contenidos de la comunicación “en ningún caso pueden: a) Emplearse con el objetivo de subvertir el orden constitucional y desestabilizar el Estado socialista de derecho y justicia social”, dejan claramente abierta la posibilidad de reprimir cualquier opinión que contradiga lo dicho o estipulado por funcionarios del Estado.

Desde la [Alianza Regional por la Libre Expresión e Información](#), que agrupa a 16 organizaciones de 18 países, se pronunciaron sobre esta ley “que refuerza los límites actuales a la libertad de expresión y asociación en la isla, y se suma a la tendencia que en esa misma dirección registran en forma creciente otros países de la región. El texto propuesto por el Gobierno de Cuba es contrario a convenios y estándares internacionales de derechos humanos, en la materia y por eso solicitamos su revisión y mejora”. En ese mismo sentido, [el presidente de la SIP](#), Michael Greenspon, dijo que “es claro que el régimen aumenta las nuevas formas de censura contra medios y periodistas a través de restricciones administrativas y legales para desactivar el descontento social”.

En el [informe mundial de Human Rights Watch](#) del año, hay una valoración que sintetiza con precisión la situación que prevalece en el país: “El gobierno continúa reprimiendo y castigando prácticamente cualquier forma de disenso y crítica pública, y los cubanos siguen padeciendo una crisis económica severa que impacta en sus derechos básicos. El gobierno controla prácticamente todos los medios de comunicación de Cuba, restringe el acceso a información proveniente del extranjero y censura habitualmente a críticos y periodistas independientes. Periodistas, blogueros, influencers en redes sociales, artistas y académicos que publican información que se considera crítica de las autoridades suelen ser víctimas de hostigamiento, violencia, campañas de desprestigio, restricciones para viajar, cortes de Internet, allanamientos en sus viviendas y oficinas, confiscación de sus materiales de trabajo y detenciones arbitrarias”.

El 6 de mayo, se reportó en diversos medios que [decenas de manifestantes salieron a las calles en el aislado pueblo de Caimanera](#) “frente a la base naval estadounidense en Guantánamo para exigir mejores condiciones de vida y libertad. Los videos publicados en las redes sociales mostraban a una multitud de personas organizando una protesta frente a los edificios del gobierno y luego a la policía antidisturbios cubana que llegaba para arrestar a varios manifestantes”.

La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión \(RELE\)](#) emitieron un comunicado para manifestar “su preocupación ante reportes de represión estatal a las protestas sociales pacíficas del 6 de mayo en Caimanera, Cuba”, y condenó el patrón estructural de persecución, en particular la criminalización selectiva y deliberada contra personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación, manifestándose en oposición a las políticas gubernamentales. “En el marco de estas protestas, se reportan incidentes de represión que incluyen actos de violencia contra manifestantes, detenciones arbitrarias y cortes deliberados de internet en diversas localidades del país. Esto, para impedir el movimiento pacífico y su difusión. Al respecto, la CIDH y la RELE han recibido denuncias de al menos cinco personas detenidas arbitrariamente, de las cuales dos estarían incomunicadas, debido a su participación en las protestas.

Finalmente, reiteran su llamado a las autoridades cubanas a cesar su hermetismo a la observación y los sistemas internacionales de derechos humanos, así como a comprometerse a trabajar junto con la sociedad civil para encontrar soluciones pacíficas a los retos que enfrenta el país”.

¹ Article 19. Análisis de la Ley de Comunicación Social del Estado cubano. Documento interno.

La delicada situación que se vive en Cuba llevó a la Federación Internacional de Derechos Humanos a expresarse en las vísperas de [la reunión del Consejo Conjunto entre la Unión Europea \(UE\) y Cuba](#) del 26 de mayo, para instar a la Unión Europea a que le otorguen al tema de derechos humanos “un papel central en sus relaciones”. En el pronunciamiento manifiestan que “nuestras organizaciones siguen documentando la continua vulneración por las autoridades cubanas de los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación en el país, sofocando las voces disidentes y atacando a personas defensoras de los derechos humanos que sufren hostigamiento y represión por parte de las autoridades cubanas y permanecen excluidos de los espacios en los que actores internacionales y el gobierno cubano toman decisiones que afectan su trabajo y a la situación general de los derechos humanos en el país”.

El medio *El Toque* dio a conocer la publicación [del libro 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Miradas desde Cuba](#), editado por el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), coincidiendo con que en este mismo año Cuba se someterán al cuarto examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU y se postulará a la reelección como miembro del CDH. Una de las autoras que participa en la compilación de textos, Hilda Landrove apunta: “el término derechos humanos en Cuba se llegó a convertir en un tabú. Quien se identificara con los derechos humanos era, por definición, un “enemigo de la Revolución”. El Gobierno cubano ha partido de la retórica, y en la práctica concreta, de que “los derechos humanos son una construcción occidental de pretensión falsamente universalista”, por lo que no tendrían que respetarlos”.

En el trimestre tanto ARTICLE 19 como Amnistía Internacional se manifestaron sobre casos de periodistas presos, exigiendo el respeto a sus derechos y su pronta liberación.

ARTICLE 19 recordó el caso del [periodista Yuri Valle Roca](#) que fue acusado por compartir información sobre la protesta de julio de 2021 y condenado a cinco años de prisión por los delitos de “propaganda enemiga” y “resistencia”. Para la organización internacional, este hecho revela “que en Cuba no solo se criminaliza, silencia y encarcela a quienes ejercen su derecho humano a la libre expresión y ejercen su derecho a defender, sino también muestra cómo se hace uso indebido del derecho penal como una herramienta de castigo y de todo el aparato institucional como una forma de violencia estatal que busca matar en vida a periodistas independientes”. De igual manera, esta organización internacional advirtió sobre [la desaparición temporal de la periodista Camila Acosta](#) quien fue retenida luego de informar sobre la vigilancia de la seguridad del Estado en su domicilio.

Amnistía Internacional, por su parte, exigió la liberación de los [artistas Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel “Osorbo” Castillo Pérez](#) “de forma inmediata e incondicional” quienes fueron condenados a 5 y 9 años de cárcel “en un proceso legal que no respetó las garantías del juicio justo”. Para la organización “estas detenciones buscan generar un efecto paralizador del activismo y silenciar la libertad de expresión en Cuba”.

En el reporte semestral que realiza ARTICLE 19², se identificaron 41 agresiones contra periodistas y 47 contra activistas sociales, todas ellas cometidas por agentes de diversas dependencias del gobierno cubano, evidenciando la persistencia de la política represiva contra cualquier voz crítica o disidente.

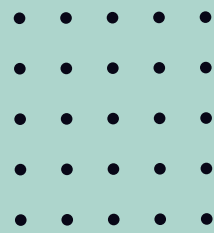
Oportunidades

Como ha podido apreciarse a lo largo de este análisis, destaca una variedad de acciones y pronunciamientos tanto de organismos internacionales (CIDH, RELE, diversas instancias de la ONU, Unión Europea) como de organizaciones de la sociedad civil para seguir acompañando los procesos nacionales y casos específicos de personas injustamente perseguidas, exiliadas o encarceladas. En el marco del 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Expresión, estas expresiones se hicieron notar recordando el deber de los Estados de respetar los derechos humanos y de proteger las libertades básicas de la democracia. La globalización de los derechos humanos es una realidad en la vida de nuestros países y sigue siendo un mecanismo que estimula respuestas cada vez más coordinadas a nivel internacional, y una articulación eficaz entre los procesos locales y los espacios internacionales. Como decíamos en la introducción, este tema de la acción internacional debe ser profundizado ante la errazón de los gobiernos nacionales que acusan "intromisión" y "lesión a la soberanía".

En esta lógica de los acompañamientos y la resonancia internacional para apoyar a la prensa independiente, destacaron en el trimestre dos reconocimientos, que ya habían sido mencionados en el anterior análisis, pero que se hicieron realidad en estos meses. Uno al periodista salvadoreño Oscar Martínez, jefe de redacción de *El Faro* quien recibió el Premio a la Libertad de Expresión de parte de la Deutsche Welle. Oscar remarcó que "El silencio no es opción (...) Cuanta más oscuridad, más necesidad tenemos del periodismo".

Y el otro a Jennifer Ávila, periodista hondureña del medio *Contracorriente*, que fue galardonada por la Fundación Gabo con el premio a la excelencia periodística. En su discurso se preguntó: "¿Para qué sirve lo que hacemos? Para salvar la memoria, la impunidad del poder busca acabar con la memoria, la de un expediente, la de un pueblo, la de las luchas, la de la dignidad. Los periodistas nos hemos convertido en los guardadores de la memoria, protectores de la palabra".

Ante este atropello, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU se pronunció denunciando la persecución de la disidencia, las detenciones y exigió la liberación de los presos políticos al gobierno de Ortega. "El 3 de mayo se informó de la detención arbitraria de 63 personas en todo el país. Esa misma noche, 55 de ellas fueron acusadas de "conspiración para atentar contra la integridad nacional" y "difusión de noticias falsas". Estos delitos son utilizados habitualmente por las autoridades para criminalizar a la oposición política y la labor legítima de las personas defensoras de los derechos humanos, utilizando para ello el sistema judicial." Recordó que el gobierno también ha clausurado más de 3.200 organizaciones sin fines de lucro desde junio de 2022 y que medios de prensa independientes también se han visto obligados a cerrar.



ARTICLE 19

